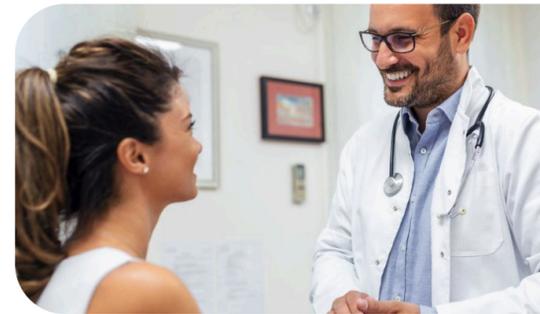


Proceso de desafiliación AMC



Lista de documentación obligatorios por tipo de parentesco

Para desafiliar a un asegurado titular se deben de presentar los siguientes documentos:

- ✔ Solicitud formal del cliente (Entidad Empleadora) y/o propio asegurado titular.
- ✔ En caso de fallecimiento, se debe adjuntar el acta o partida de defunción del asegurado titular.

Cuando es excluido al asegurado titular, los otros asegurados que compongan su grupo familiar también serán excluidos.

Para desafiliar a los asegurados adicionales que componen el grupo familiar se deben de presentar los siguientes documentos:



1 Conyugue del asegurado titular

- Se recibe la solicitud formal cliente (Entidad empleadora) y/o del propio afiliado titular.
- En caso de fallecimiento, se debe presentar el acta o partida de defunción del cónyuge.



2 Conviviente del asegurado titular

Se recibe la solicitud formal del cliente (entidad empleadora) y/o del propio asegurado titular.

En caso del fallecimiento, se debe presentar el acta o partida de defunción del concubino.



3 Hijo menor o mayor de 18 años incapacitados en forma total y permanente para trabajar

Se recibe la solicitud formal del cliente (entidad empleadora) y/o del propio asegurado titular.

En caso de fallecimiento, se debe presentar el acta o partida de defunción del asegurado que se pretende retirar.

Importante

- La exclusión en el portal web se podrá realizar a mes presente y hasta 2 meses posteriores. En caso que el asegurado presente atenciones médicas dentro del mes, la solicitud de exclusión procederá a mes siguientes.
- Si realizas las operaciones via portal web o vía casilla repcioneps@rimac.com.pe, los documentos adjuntos no deben exceder en conjunto los 5MB en cada canal.